



ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 03-02-2014

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 03-02-2014, celebrada el lunes 03 de febrero de 2014 en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro la Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidenta
Msc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidente
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria
Lic. Waynner Guillén Jiménez	Tesorero
Licda. Viviana Umaña Porras	Fiscal

Ausentes con justificación

Licda. Ana Lucía Rescia Chinchilla	Vocal II
Msc. Alejandro Delgado Faith	

Secretaria Administrativa de Junta Directiva

Sra. Lucy Cordero Guillén

Preside la Msc. Sonia Hernández, dando inicio la sesión al ser las 17:10 horas.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta Nº 01 del 13 de enero de 2014 y 02 del 20 de enero de 2014



- iii. Correspondencia
- iv. Asuntos de los señores (as) Directores (as)

Presidencia

- ✚ Convenio Colegio Colombiano de Psicólogos-CPPCR
- ✚ Informe de Especialidades

Vicepresidencia (Msc. Sarita Villegas)

- ✚ Sesión de Trabajo con las asociaciones regionales, nombramientos de nuevos miembros del consejo de asociaciones regionales del CPPCR
- ✚ Conformación de la asociación de profesionales en psicología del occidente

Secretaria

- ✚ Informe de la Comisión Organizadora Congreso Nacional de Psicología
- ✚ Consultas

Tesorería (Lic. Waynner Guillén)

- v. **Asuntos de Fiscalía**

- ✚ Nota de la Comisión de Capacitaciones y Comisión de Armas

- vi. Asuntos Varios

Cierre de Sesión

ACUERDO N° I-01-03-02-14 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME

II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 01 DEL 13 DE ENERO Y N° 2 DEL 20 DE ENERO



ACUERDO N° II-02-03-02-2014 Se aprueba las actas de las sesiones N° 1 y N° 2 del 13 y 20 de enero respectivamente con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

III. CORRESPONDENCIA

III. Expedientes

De Tribunal de Honor

Expediente N° 41-2012 denuncia de Álvaro Mauricio Fuentes Alvarado en contra de la Licda. Katalina Alfaro Miranda

1. Nota N° CPPCR-TH-02-2014 en la cual comunican el cumplimiento del acuerdo conciliatorio N° 03-IV-12-2013.

ACUERDO N° III.1-03-03-02-14

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación del Tribunal de Honor según acuerdo N° 05-VI-01-2014 del acta N° 01-2014 del Tribunal de Honor y procede al cierre y archivo del expediente N° 41-2012 en contra de la Licda. Katalina Alfaro Miranda.
- b. Lo anterior por cuanto se cumplió a cabalidad el acuerdo conciliatorio firmado entre las partes.
- c. Comunicar al Tribunal de Honor, a la denunciada y al denunciante. ACUERDO FIRME.

Expediente N° 60-2012 denuncia del Sr. Guillermo Oviedo Blanco en contra de la Licda. Leda Beirute Brenes y Msc. Ivan Jirón Beirute

2. Nota N° CPPCR-TH-07-2014 del 31 de enero, suscrita por la Licda. Vilma Leandro en la cual presenta solicitud de nombramiento de miembro sustituto para el conocimiento del expediente N° 60-2012.

ACUERDO N° III.1-04-03-02-14

- a. Se acuerda nombrar como miembro sustituto en el expediente N° 60-2012 por excusa de la Msc. María Adela Quesada a la Licda. Sharon Murillo Mora, previa rifa entre todos los miembros suplentes y supervisada por la señora Fiscal.
- b. Comunicar al Tribunal de Honor, al denunciante y a los denunciados. ACUERDO FIRME.

III.2 Correspondencia General



1. Correo electrónico del colegiado Alexander Araya en relación con el reconocimiento de especialidad en psicología forense.

ACUERDO N° III.2-05-03-02-14 Se acuerda responder al Msc. Alexander Araya conforme los acuerdos tomados en esta sesión sobre el tema de las especialidades. ACUERDO FIRME.

2. Nota de la Licda. Mariana Aguilar solicitando la reposición del título de incorporación.

ACUERDO N°III.2-06-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de reposición de título de incorporación presentada por la colegiada Mariana Aguilar.
- b. Se hace traslado de la solicitud a la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado para el trámite correspondiente.
- c. Comunicar lo actuado a la solicitante. ACUERDO FIRME.

3. Nota del 24 de enero suscrita por la señora Yeimy Quesada Campos, Asesora Nacional de Psicología del Ministerio de Educación Pública en la cual expone en cuanto a la solicitud del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) señalando que es requisito indispensable para el desempeño del puesto estar incorporado ante este Colegio Profesional.

ACUERDO N° III.3-07-03-02-14 En relación con la nota suscrita por la señora Yeimy Quesada se acuerda llevarla a la próxima sesión de Junta Directiva para su resolución. ACUERDO FIRME.

4. Correo electrónico de la colegiada Krissia Rojas en la cual solicita aclaración en cuanto a si un profesional en psicología con el grado de licenciatura puede llamarse a si mismo licenciado en psicología con énfasis clínico.

ACUERDO N° III.4-08-03-02-14 Se acuerda responder a la colegiada Krissia Rojas conforme al documento existente para este tipo de consulta. ACUERDO FIRME.

5. Oficio N° DGASS-UAS-006-1-2014 de la Dirección de Acceso a servicios de Salud, suscrita por la Dra. Patricia Allen Flores en relación con la invitación a formar parte del Sistema de Información Nacional en Recursos Humanos en Salud (SINARHUS).



ACUERDO N° III.6-09-03-02-14

- a. En relación con el oficio DGASS-UAS-006-1-2014 de la Dirección de Acceso a Servicios de Salud, suscrita por la Dra. Patricia Allen Flores, se acuerda solicitar a la Bach. Ivannia Coto y al señor Abraham Pineda un informe acerca de lo ejecutado conforme lo solicitado por esta Junta Directiva según acuerdos III.1-10-10-2013 de la sesión 10 del 1 de Abril, así como el acuerdo V.2.05-11-2013 de la sesión N° 11 del 15 de abril, sobre el tema del Sistema de Información Nacional en Recursos Humanos en Salud (SINARHUS).
 - b. Recordarles que la próxima sesión de la Junta Directiva será el lunes 17 de febrero. ACUERDO FIRME.
6. Correo electrónico suscrito por la Licda. Ana Calderón consulta por subestimación de honorarios en el Poder Judicial.

ACUERDO N° III.6-10-03-02-14

- a. Se acuerda hacer traslado de la nota suscrita por la Licda. Ana Calderón a la Fiscalía para que se inicie la investigación del caso.
 - b. Comunicar a la solicitante. ACUERDO FIRME.
7. Nota del señor Eduardo Arguedas González en la cual expone su situación como oficial de seguridad en la Ciudad Judicial en San Joaquín de Flores y un proceso de evaluación psicológica llevado a cabo en su lugar de trabajo.

ACUERDO N° III.7-11-03-02-14

- a. Se acuerda enviar la nota suscrita por el señor Eduardo Arguedas González a la Fiscalía para que determine la situación que el señor Arguedas presenta.
- b. Comunicar al solicitante. ACUERDO FIRME.

III.3 Retiros Temporales

ACUERDO N° III.3-11-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Nathalie Araya Víquez**, cédula de identidad **1-1229-0665**, código **5684**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los



- requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - c. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-12-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Juana Francisca Alvarado Hernández**, cédula de identidad **2-0522-0148, código 7227**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - o Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - o Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-13-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ana Marsella Sojo Rojas**, cédula de identidad **3-0384-0285, código 5570** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro



temporal.

- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-14-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Carlos Manuel Brenes Peralta**, cédula de identidad **1-1147-0139** código **6247** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-15-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la



Licda. Carolina Vindas Benavides, cédula de identidad **1-1193-0725, código 5457** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.

- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
- c. Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
- d. Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-16-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Alejandra Calderón Cárdenas**, cédula de identidad **2-0617-0320, código 5794** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-17-03-02-14



- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Yerlyn González Goñi**, cédula de identidad **1-1287-0641**, código **6433**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-18-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Grettel Madrigal Muñoz**, cédula de identidad **1-0857-0422**, código **5407**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° III.3-19-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Sonia Chinchilla Chacón**, cédula de identidad **1-0644-0212** código **5624**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-20-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Alben Muñoz Taya**, cédula de identidad **9-0104-0926**, código **6017**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.



ACUERDO N° III.3-21-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Sandra Yislania Vindas Vargas**, cédula de identidad **1-1238-0696**, código **6590**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.3-22-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Samaria Calderón Montero**, cédula de identidad **1-0727-0784**, código **1779** previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.



- e. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

III.4 Reincorporación

ACUERDO N° III.4-23-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Dionela Alvarado Villalobos**, cédula de identidad número **1-1301-0365**, código **7014**, previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

III.5 Reactivación

ACUERDO N° III.5-24-03-02-14

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Graciela Cristina Gutiérrez Rivera**, cédula de identidad **No. 5-0327-0159**, código **5197**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

III.6 Cambios de Grado de Licenciatura a Maestría

Se conoce nota SICG-03-14 de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado en la que solicitan la aprobación de cambio de grado de los siguientes profesionales:

ACUERDO N° III.6-25-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Forense** al **Lic. Álvaro Alvarado Alfaro**, código **4059**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-26-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica Grupal** al **Lic. Andrés Mata Arce**, código **01685**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° III.6-27-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Magister en Psicología Clínica y de la Salud** al **Lic. Dagoberto Solano Marín**, código **2706**, según



solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-28-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Magister en Gerontología** a la **Licda. Marjorie Chavarría Vásquez**, código **5677**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-29-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología con Énfasis en Psicología de la Salud** a la **Licda. Evelyn Córdoba Espinoza**, código **4168**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-30-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Ingrid Aguilar Núñez**, código **857**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-31-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Especialista en Psicología Clínica** al **Lic. Christian José Mora Víquez**, código **4430**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-32-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Gerontología Multidisciplinaria Psicosocial** a la **Licda. Hazel Hernández Mora**, código **7079**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° III.6-33-03-02-14 Esta Junta Directiva se acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Licda. Ana Sylvia Granados Brenes**, código **1105**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-03-14 del 31 de enero de 2014. ACUERDO FIRME.

IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

IV.1 Presidencia

IV.1.1 Convenio Interinstitucional entre CPPCR y el Colegio Colombiano de Psicólogos

IV.1.2 Convenio con el Colegio de Abogados (as) de Costa Rica



ACUERDO N° IV.1-34-03-02-2014 Esta Junta Directiva acuerda remitir ambos convenios (Colegio Colombiano de Psicólogos y Colegio de Abogados al Lic. Alejandro Delgado para una última revisión y proceder a firmar en próxima sesión de Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

IV.1.3Especialidades

La señora Presidente informa acerca de la reunión sostenida con el coordinador de la Comisión de Especialidades, Dr. Albam Brenes Chacón, revisando la situación grave que este Colegio está atravesando con el tema de las especialidades y a la vez agradeciéndole el producto que brindaron a esta Junta Directiva en Julio del 2013 como resultado del análisis de la situación.

Dicho documento se tomo como insumo en la toma de decisiones para estos efectos. No obstante la complejidad del tema nos lleva de nuevo a la revisión de la totalidad de documentos para dar respuesta a las personas solicitantes de las diferentes especialidades, por ello se acuerda:

ACUERDO N° IV.1.3-34-03-02-14

Se acuerda comunicar a la Gerencia Administrativa de la Caja Costarricense del Seguro Social que el acuerdo V-17-14-2008, queda derogado. Lo anterior sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe, a la luz de la normativa vigente.

ACUERDO N° IV.1.3.35-03-02-14

Realizar la contratación administrativa directa del especialista en Derecho Administrativo, Dr. Huberth May que determine y dictamine los siguientes aspectos:

- a. Cuáles son las competencias del CPPCR y obligaciones en cuanto a especialidades psicológicas.
 - b. Que determine de conformidad a la conclusión de la primera pregunta, la pertinencia o no de la normativa vigente a la fecha, así como las derogatorias, reformas y nuevas normativas que deben implementarse para ordenar y regular esta materia en caso de ser necesario.
 - c. El estudio deberá indicar las posibles responsabilidades del acto administrativo y hacer las recomendaciones que permitan regular cualquier acto anómalo que haya podido ocasionar.
- ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.1.3-36-03-02-14 Por motivo de la urgencia y gravedad de los hechos, deberá rendir el informe en el plazo de un mes prorrogable. ACUERDO FIRME.



IV. 2 Secretaria (Licda. Angie Salas)

IV.2.1 Informe de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Psicología 2014

La Licda. Angie Salas en su calidad de enlace de la Comisión de Congreso con la Junta Directiva informa los avances en cuanto a la realización del Congreso Nacional de Psicología.

Minuta Sesión I-2014

Sesión realizada a las ocho horas del veinticinco de enero del dos mil catorce en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos con la presencia de los colegiados Juan Carlos Miranda, Alfonso Villalobos, Jorge Esteban Prado, y las colegiadas Susana Contreras y Karla González, como enlace de Junta Directiva, la colegiada Angie Michelle Salas Monney.

1. *Con respecto a la fecha de realización del Congreso Nacional de Psicología se acuerda: En el marco de análisis de las diversas actividades que se llevaran a cabo (ULAPSI, CIP (salvador), Perú (Gestalt) APIPSA, noviembre), en el transcurso del año 2014, realizar el Congreso Nacional de Psicología del 31 de marzo al 3 de abril del 2015 de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.*
2. *De la Organización del congreso, se acuerda que el mismo estará constituido por las siguientes comisiones (pendientes de integración de más miembros).*
 - a) *Comité central: Alfonso Villalobos, Susana Contreras, Jorge Prado, Karla González, Juan Carlos Miranda, Angie Salas Monney, y queda pendiente extender la invitación para la próxima reunión a los colegiados José Manuel Salas, Daniel Flores y Carlos Arrieta. Queda pendiente la definición del Dedicado y Coordinador.*
 - b) *Comité Científico: Jorge Prado, Alfonso Villalobos y miembros del equipo de la Revista, Editor asociado (pendiente).*
 - c) *Comité Sociales, Juan Carlos Miranda, pendiente más miembros.*
 - d) *Divulgación: Jorge Prado, María Solís, pendiente más miembros.*
 - e) *Financiero, Waynner*
 - f) *Logística, Susana, María*
3. *De la organización del Cronograma*
 - a) *Pre-afiche para convocatoria: 8 de Abril 2014*
 - b) *Afiche: 2 de setiembre 2014*
 - c) *Recepción de resumen de ponencias: del 8 de abril al 19 de julio del 2014*
 - d) *Cierre de Recepción: 19 de julio del 2014*
 - e) *Programa definitivo: 10 de enero del 2015*
 - f) *Precios pre congreso antes del 31 de enero, y después del 31 de enero*
 - g) *Fecha límite de inscripción: 28 de febrero del 2015*

Cronograma de reuniones del Comité Central: los días sábados 22 de febrero (definición de subtemas y lugar), 22 marzo, 26 de abril, 24 de mayo, 21 de junio, 26 de julio, 23 de agosto.



Se comisiona a la Sra. Susana Contreras, preguntar al Servicio Civil y al Sr. Alfonso Villalobos con CENDEISS la posibilidad de contar con las firmas y respaldo de ambas instituciones en el título de participación del Congreso.

4. De los temas del Congreso, "Psicología Basada en Evidencias: aportes a la sociedad Latinoamericana" Posibles ejes temáticos: Abordaje de intervención terapéutico: Terapias de avanzada, Abordaje evaluativo/Evaluación psicológica, El aporte de la psicología BE a: Tópicos de Realidad Nacional (problemas de salud más relevante (abuso, adicción, depresión, carcelario). La idea es vincular las perspectivas actuales de la psicología y su incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses, atendiendo nuestra responsabilidad social.
5. Del presupuesto del Congreso: 100 millones se propone con las siguientes especificaciones basadas en el presupuesto ejecutado en el Congreso Nacional de Psicología, 2010.
6. Se acuerda solicitar a la administración en la persona de la Sra. Ivannia Coto, el libro de actas del congreso anterior.
7. Se acuerda realizar la próxima reunión el sábado 22 de febrero con la agenda definida de nombramiento del coordinador, establecimiento de los subtemas del congreso y definición de la sede en que se realizará.

Se levanta la sesión al ser las once horas del veinticinco de enero del 2014.

IV. 3 Tesorería

IV.3.1 Informe de la Bach. Ivannia Coto (Caso Licda. Christina Junge)

En este espacio ha invitado a se reciba la Bach. Ivannia Coto quien procede a rendir el informe solicitado por la Junta Directiva en relación con la situación laboral de la Licda. Christina Junge.

Se anexa a esta acta el informe contenido en el oficio CPPCR-FC-010-2014.

ACUERDO IV.3.1-36-03-02-14: En relación con el correo electrónico suscrito por el Msc. Alfonso Villalobos en el que expone una serie de situaciones en relación con la situación laboral de la Licda. Christina Junge, esta Junta Directiva acuerda informar al Director de la Revista que su solicitud no procede, ya que no se pudo comprobar mediante informe presentado por la Bach. Ivannia Coto, CPPCR-FC-010-2014, que la profesional haya ocupado el puesto de Directora de la Revista a solicitud de esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

IV.3.2 Congreso ULAPSI

ACUERDO IV.3.2-37-03-02-14

- a. Se acuerda declarar de interés institucional el V Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI,



a realizarse en Antigua Guatemala del 14 al 17 de mayo de 2014.

- b. Se solicita a las instituciones públicas y privadas otorgar permiso para que los profesionales interesados puedan asistir con la delegación organizada por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

IV.4 Fiscalía

IV.4.1 Nota de la Comisión de Capacitaciones y de la Comisión de Armas.

La Licda. Viviana Umaña da lectura a la nota de la Comisión de capacitación suscrita por la Licda. María José Somoza y por el Lic. Carlos Leiva, Coordinador de la Comisión de Armas, en la cual hacen algunos aportes para disminuir la lista de espera con respecto al curso de Idoneidad Mental para portar armas (IMPA).

*Señores
Junta Directiva
Colegio Profesional de Psicólogos
Presente*

Estimados Señores:

Con el propósito de aportar soluciones con respecto a la urgente necesidad de disminuir la lista de espera con respecto al curso de Idoneidad Mental para Portar Armas (IMPA) las comisiones de Capacitaciones y de Armas recomendamos lo siguiente:

- 1º. Que se realice una convocatoria, por medio del Boletín Oficial del CPPCR y de un periódico de difusión nacional (de preferencia domingo o lunes), a los colegas que están en la lista de espera para ser habilitados o capacitados en el curso de Idoneidad Mental para la Portación de Armas (IMPA), así como aquellos cuyo permiso de evaluación ya no está vigente, para que inicien su proceso de actualización e información de contacto.*
- 2º. Que se realice la actualización de datos de los colegas que están en listas de habilitación o recertificación. Consideramos que el personal para ejecutar esta labor se puede obtener por medio de convenios con organizaciones educativas como por ejemplo el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO), entre otros. A la vez, permitirá que nuestro colegio se proyecte a la sociedad al brindar la oportunidad de alcanzar experiencia laboral a estudiantes que requieran realizar su práctica supervisada para la obtención de sus técnicos.*
- 3º. Reenfocar, a su función original y exclusiva, el puesto de Idoneidad Mental. Además, asignar el presupuesto de Idoneidad Mental y el de investigación y de capacitación de IMPA y duplicarlos porque se va a aumentar la cantidad de cursos para satisfacer la demanda. Asimismo, recomendar al Máster Juan Carlos Miranda para dicho puesto por el interés que ha mostrado en resolver la problemática y el conocimiento que ha adquirido durante estos 2 años en su arduo trabajo en la actualización e implementación del curso.*



- 4°. *Contratar a otro profesional que realice las funciones de encargado de la Oficina de Capacitaciones y que se proceda a contratar a la vez a una persona que asista en las funciones de la Oficina de Capacitaciones, tal como se había comunicado el año pasado, según acuerdo de Junta Directiva.*

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, se suscriben,

*Licda. María José Somoza Montero
Coordinadora Comisión Capacitaciones*

*Lic. Carlos Leiva Conejo
Coordinador Comisión Armas*

ACUERDO N° IV.4.1-38-03-02-14 En relación con la nota suscrita por la Licda. María José Somoza en calidad de Coordinadora de la Comisión de Capacitaciones y el Lic. Carlos Leiva Conejo en calidad de Coordinador de la Comisión de Armas, se acuerda aprobar los numerales 1) y 2) de la nota, no así el 3) y 4), los cuales quedaran pendientes de aprobación hasta tanto se concrete la contratación de la persona que ocupara el cargo de Director (a) Administrativo (a). ACUERDO FIRME.

IX. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 23:20 horas.

Msc. Sonia Hernández Sánchez
Presidenta

Licda. Angie Michelle Salas Monney
Secretaria

l.c.g.

